



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y:**

**La legislatura de la Provincia de Santa Fe Sanciona con
Fuerza de ley**

Artículo 1: Créase el Instituto de Estudios Provinciales “Brigadier General Estanislao López”, con el objeto exclusivo de llevar a cabo la investigación histórica y estudios críticos, filosóficos, militares y políticos respecto a la personalidad, concepción del federalismo, argentinidad y acción pública y política del prócer y sus más cercanos colaboradores.

Artículo 2: Designese como autoridad de aplicación de la presente ley al Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe y/o a la dependencia oficial que en el futuro lo reemplace.

Artículo 3: Fíjense, a los fines del mejor cumplimiento de la presente, los siguientes objetivos:

- 1) Propender a la difusión del conocimiento de la vida, personalidad e ideario del Brigadier General Estanislao López, en su aspecto personal e intelectual, y su proyección federal, a través de actividades didácticas y mediante la enseñanza dirigida al público en general, y especialmente a los estudiantes de todos los niveles y edades, ya sean de la provincia de Santa Fe o del resto del país, en éste último caso mediante la coordinación de actividades dirigidas al estudiantado.
- 2) Organizar cursos y conferencias en distintas disciplinas, música, artes plásticas, radio, cine, videos, literatura y por toda forma de difusión en su sede, en establecimientos educacionales, militares, civiles y en centros culturales de todo el país a los fines de difundir el espíritu del federalismo y la génesis de las autonomías provinciales como antecedentes de la formación de la República Argentina.
- 3) Colaborar con las autoridades nacionales, provinciales, municipales, comunales e instituciones oficiales y privadas, con el fin de fijar los objetivos de la enseñanza histórica del prócer dentro y fuera del país; asimismo asesorarlas respecto de la fidelidad histórica de cuanto se relacione con la personalidad del Brigadier General Estanislao López.
- 4) Realizar publicaciones y artículos periodísticos a fin de difundir el conocimiento de la vida, personalidad e ideario del Brigadier General Estanislao López, como asimismo el desenvolvimiento de su vida pública en la política general del país.
- 5) Coordinar actividades con otras asociaciones o entidades relacionadas con estudios históricos e imprimir especial difusión turística a las locaciones vinculadas al Brigadier.
- 6) Responder, asesorar y orientar a estudiosos y docentes que consulten la Biblioteca Institucional Provincial. Colaborar con historiadores e investigadores que se acerquen a la Biblioteca en la sede del Instituto de Estudios Provinciales “Brigadier General Estanislao López”.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Artículo 4: Financiamiento: Destínese no menos del 1% del presupuesto de recursos de la jurisdicción de la autoridad de aplicación para el financiamiento de los gastos que demande la efectivización de los fines y actividades de la presente. Autorícese al Poder Ejecutivo a modificar el presupuesto general incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas para el cumplimiento de los fines de esta ley

Artículo 6: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente dentro de los ciento veinte (120) días de su promulgación.

Artículo 7: Notifíquese al Poder Ejecutivo.



Sergio Hernán Más Varela
Diputado Provincial





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Señor Presidente:

En los albores de la historia de nuestro país, cuando nuestros compatriotas aún no distinguían claramente sobre sus orígenes nacionales y su destino como comunidad, existe una figura histórica que por carácter y objetivos claros se erigió y se destacó por sobre los demás, imprimiendo su impronta progresista y de civilidad sobre sus contemporáneos: éste es el Brigadier General Estanislao López.

Hijo natural del capitán Juan Manuel Roldán y de Antonia López, estudió en la escuela del convento de San Francisco, pero cuando tenía quince años se retiró a las fronteras del norte, para ingresar en el cuerpo de Blandengues (soldados de frontera), donde comenzó su vida militar. Realizó su aprendizaje en compañía de su padre; logró ganar muy pronto la confianza de sus superiores, que le encomendaron misiones de alguna importancia, tales como los enlaces con la autoridad virreinal en Buenos Aires y los correos del virrey para los de Santa Fe. Ágil con la lanza y diestro con el caballo, adquirió en esos años la astucia y el arte que luego aplicó a su famosa táctica montonera.

Al estallar la Revolución de Mayo fue uno de los primeros en alistarse voluntariamente en la compañía de Blandengues que el gobierno dispuso formar en Santa Fe para sumarse a la expedición al Paraguay. Combatió por primera vez junto a Belgrano en Campichuelo y Paraguairí; en el combate de Tacuarí cayó prisionero de los españoles. Llevado a Asunción, fue embarcado en la fragata Flora, que partió rumbo a Montevideo, sitiada por el general Rondeau. Cansado de su largo cautiverio, Estanislao López se fugó del barco español lanzándose al agua, engrillado, y nadó casi cuatro mil metros hasta llegar al campo de las fuerzas sitiadas cerca de Arroyo Seco. Tras presentarse ante Rondeau, recibió el grado de alférez en reconocimiento a su patriotismo y valor. A fines de diciembre de 1811, López retornó a Santa Fe con su compañía de Blandengues y participó en los combates contra los realistas, que bloqueaban los puertos de Paraná, y contra los indios.

A principios de 1814 se alistó en la expedición de Eduardo Holmberg, con la que marchó a Entre Ríos para combatir contra las tropas porteñas junto a las fuerzas de Artigas. Derrotados en El Espinillo el 22 de febrero de ese año, cayó prisionero de Hereñú. Pero fue puesto en libertad por orden del vencedor y volvió a Santa Fe para prestar servicios en la frontera. Sublevó la compañía a su cargo en la guarnición de Añapiré y se plegó a la revolución del 2 de marzo de 1816, lo cual obligó a capitular a Viamonte, quien se había posesionado de Santa Fe con las tropas directoriales.

Fue gobernador de Santa Fe en virtud de la revolución del 14 de julio de 1818, contra el gobernador Vera. Desde entonces inició una tenaz actividad por la afirmación de la autonomía federal. Estanislao López tomó el poder el 23 de julio, a los 31 años, y, hasta el día de su muerte, durante dos décadas, estuvo al frente del gobierno de Santa Fe. Durante su gestión rectificó y avanzó las fronteras, alentó la agricultura y fomentó el desarrollo de la ganadería.

López mostró sus dotes guerreras y la experiencia adquirida en su larga carrera militar en numerosas oportunidades. Cuando el Directorio intervino en Santa Fe para reprimir el movimiento autonomista, se enfrentó a la expedición mandada por el general Balcarce, que avanzaba desde Buenos Aires. Mientras tanto, Bustos se preparaba desde Córdoba para invadir Santa Fe, pero López lo derrotó en Fraile Muerto, el 8 de noviembre de 1818; enseguida volvió para en-





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

frentarse con el ejército del general Lavalle, pero no pudo evitar la caída de Santa Fe en sus manos. Decidido a concentrar sus tropas, se dirigió luego a Añaripé, maniobra que trató de impedir Balcarce haciendo que las fuerzas de Hortiguera lo persiguieran. Pero éstas quedaron deshechas en el cruento combate de Monte Aguiar, después del cual el resto del ejército porteño quedó sitiado en la ciudad.

En 1819 el Directorio ordenó otro nuevo ataque contra Santa Fe y, tras los combates de la Herradura y las Barrancas, el armisticio de San Lorenzo impuso la retirada de las tropas de Buenos Aires del territorio santafecino. López aprovechó la tregua para dar a su provincia el primer estatuto constitucional: el reglamento de 1819, que significó un verdadero progreso en la organización del gobierno. Junto con Ramírez libró la victoriosa batalla de Cepeda. La victoria creó las condiciones para una República federal con una clara división y autonomía provinciales. Triunfante la política de los caudillos y elegido gobernador Sarratea, los ideales federalistas de López se plasmaron con claridad en el tratado del Pilar, con el que quedaba asentada la piedra fundamental de la reconstrucción argentina bajo un régimen federal.

Después de la caída de Sarratea, la guerra se entabló nuevamente. López venció a Soler en Cañada de la Cruz, el 27 de junio, y a Dorrego en Gamonal, el 2 de septiembre. Pocos días más tarde ofreció la paz a Buenos Aires, gobernada entonces por Martín Rodríguez, quien aceptó las negociaciones. Bustos, gobernador de Córdoba, actuó como mediador; allí se firmó el tratado de Benegas, el 24 de noviembre de 1820, que selló la paz entre Buenos Aires y Santa Fe. La rivalidad con Francisco Ramírez hizo estallar la guerra entre los caudillos. Los dos jefes federales se enfrentaron cuando Ramírez intentó invadir Santa Fe, pero fue derrotado en las lomas de Coronda el 26 de mayo de 1821. Esta victoria de López decidió a su favor la lucha por la hegemonía del litoral.

En enero de 1822 López firmó el tratado del Cuadrilátero, que ratificó los principios acordados en Pilar. Ante la inminencia de la invasión brasileña a la Banda Oriental, el Cabildo de Montevideo envió diputados a Santa Fe para buscar apoyo, y el 13 de marzo de 1823 se firmó el tratado de alianza y de defensa entre el gobierno de Santa Fe y el Cabildo de Montevideo. Deseoso de impulsar la guerra contra el Imperio, fue designado jefe de las fuerzas argentinas en la expedición a Misiones. En Itaquí renunció a su cargo dejando el mando a Fructuoso Rivera. En 1829 se alió con Juan Manuel de Rosas, quien lo recibió con grandes honras en Buenos Aires y le otorgó el título de Ciudadano benemérito en grado heroico, nombrándolo Ilustre Restaurador del Norte. Desde entonces hasta su muerte fue decidido partidario del rosismo.

Elevamos el presente proyecto a nuestros pares para que nos acompañen en su aprobación.

Sergio Hernán Más Varela
Diputado Provincial

